



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

**5747<sup>a</sup>** sesión

Jueves 20 de septiembre de 2007, a las 14.10 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Ripert . . . . .	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica . . . . .	Sr. Kenes
	China . . . . .	Sr. Li Kexin
	Congo . . . . .	Sr. Biaboroh-Iboro
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Wolff
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Smirnov
	Ghana . . . . .	Sr. Yankey
	Indonesia . . . . .	Sr. Natalegawa
	Italia . . . . .	Sr. Mantovani
	Panamá . . . . .	Sr. Arias
	Perú . . . . .	Sr. Ruiz Rosas
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Williams
	Sudáfrica . . . . .	Sr. Kumalo

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 14.10 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

**El Presidente** (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Salam (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el atentado terrorista perpetrado en Beirut el 19 de septiembre de 2007, que causó la muerte al menos a siete personas, incluido el parlamentario Antoine Ghanem. El Consejo desea transmitir su más sentido pésame y sus condolencias a los familiares de las víctimas y al pueblo y el Gobierno del Líbano.

El Consejo de Seguridad encomia la determinación y el compromiso del Gobierno del Líbano de someter a la acción de la justicia a los

autores, organizadores y patrocinadores de éste y otros magnicidios, y subraya su determinación de apoyar al Gobierno del Líbano en las gestiones que realice en tal sentido.

El Consejo de Seguridad reitera su condena de todos los asesinatos selectivos de dirigentes libaneses cometidos en particular desde octubre de 2004, y exige que se ponga fin de inmediato al uso de la intimidación y la violencia contra los representantes del pueblo y las instituciones libaneses. En vísperas del crucial período de elecciones presidenciales, destaca que cualquier intento de desestabilizar el Líbano, incluso mediante el magnicidio político u otros actos terroristas, no debe dificultar ni subvertir el proceso constitucional del Líbano.

El Consejo de Seguridad reitera, en este contexto, su llamamiento para la celebración de elecciones presidenciales libres y limpias de conformidad con el calendario y las normas constitucionales del Líbano y sin ninguna injerencia extranjera, con pleno respeto de la soberanía del Líbano.

El Consejo de Seguridad recalca la importancia de que todo el pueblo libanés se mantenga unido. Reitera asimismo su pleno apoyo a todos los esfuerzos que se están haciendo en el Líbano para combatir el terrorismo, consolidar las instituciones democráticas mediante el diálogo nacional y seguir ampliando la autoridad del Gobierno del Líbano a todo su territorio.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/34.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 14.15 horas.*